

## **TEMARIO PROVISIONAL (OPE 2016)**

### **CATEGORÍA: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (T. DISCAPACIDAD)**

*Nota: Este temario es orientativo, pudiendo estar sujetos a cambios y actualizaciones. El temario oficial corresponderá con el publicado en las Bases Específicas de la categoría.*

#### **PARTE GENERAL**

##### **1. La Constitución Española de 1978:**

1.1.- Estructura y contenido esencial.

1.2.- Los derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y suspensión de derechos y libertades.

1.3.- Procedimiento de reforma de la Constitución.

Fuentes de referencia: Constitución Española de 1978 (BOE nº 311, de 29-12-1978 – texto consolidado)

##### **2. La Organización territorial del Estado.**

2.1.- Formas de acceso a la autonomía en la Constitución Española.

2.2.- Competencias de las Comunidades Autónomas y competencias exclusivas del Estado.

2.3.- El proceso estatuyente: los Estatutos de Autonomía. Reforma de los Estatutos.

Fuentes de referencia: Constitución Española de 1978 (BOE nº 311, de 29-12-1978 - texto consolidado)

##### **3. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

3.1.- Organización: órganos de gobierno.

3.2.- Organización administrativa. Organización descentralizada.

3.3.- Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Fuentes de referencia: Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (BOE nº 101, de 28-04-2015 – texto consolidado)

##### **4. Prevención de Riesgos laborales.**

4.1.- Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.

4.2.- Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

4.3.- Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Fuentes de referencia: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/1995 –texto consolidado), y RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 27, de 31/01/1997)

#### **PARTE ESPECÍFICA:**

##### **5. La Administración Local.**

5.1.- La provincia. Organización y competencias. La cooperación municipal.

5.2.- El municipio: Regímenes de organización. Régimen en municipios de gran población.

5.3.- Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias.

Fuentes de referencia: Constitución Española de 1978 (BOE nº 311, de 29-12-1978 – texto consolidado) y Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (BOE nº 80, de 03-04-1985 – texto consolidado)

## **6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I):**

6.1.- Clases de interesados en el procedimiento. Representación. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo.

6.2.- Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Registros.

6.3.- Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Fuentes de referencia: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II):**

6.1.- El acto administrativo. Formas de notificación y publicación.

6.2.- Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Procedimientos de revisión de oficio.

6.3.- Los Recursos administrativos. Clases de recursos.

Fuentes de referencia: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III):**

8.1.- Principios informadores. Iniciación del procedimiento. Especialidades en el inicio del procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial.

8.2.- Ordenación e instrucción del procedimiento. Participación de los interesados.

8.3.- Finalización del procedimiento: Disposiciones generales y formas de finalización.

Fuentes de referencia: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **9. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

9.1.- Funcionamiento electrónico del sector público.

9.2.- Órganos colegiados. Régimen. Normas de abstención y recusación.

9.3.- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Fuentes de referencia: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **10. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**

10.1.- Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos individuales.

10.2.- Situaciones Administrativas.

10.3.- Deberes y código de conducta. Régimen disciplinario.

Fuentes de referencia: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE nº 261, de 31/10/2015 – texto consolidado)

## **11. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento.**

11.1.- Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.

11.2.- Procedimientos de concesión.

11.3.- Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Causas de reintegro.

Fuentes de referencia: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18-11-2003 – texto consolidado), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento (BOE nº 176, de 25-07-2006 – texto consolidado).

## **12. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:**

- 12.1.- Objeto. Ámbito de aplicación. Negocios y contratos excluidos.
- 12.2.- Órgano de contratación. Capacidad y solvencia del contratista.
- 12.3.- Expediente de contratación: iniciación, contenido y tramitación.

Fuentes de referencia: Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE nº 276, de 16-11-2011 – texto consolidado)

## **13. El presupuesto general de las Entidades Locales.**

- 13.1.- Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación.
- 13.2.- Modificaciones presupuestarias.
- 13.3.- Fases de ejecución del presupuesto. La liquidación del presupuesto

Fuentes de referencia: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE núm. 59, de 09/03/2004 – texto consolidado), Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE nº 103, de 30/04/2012 – texto consolidado) y Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales (BOE núm. 297, de 10/12/2008 – texto consolidado).

## **14. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- 14.1.- El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
  - 14.2.- Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
  - 14.3.- La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Fuentes de referencia: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71, de 23/03/2007 – texto consolidado), y Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (BOE nº 313, de 29-12-2004 – texto consolidado)

## **15. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y su Reglamento de desarrollo.**

- 15.1.- Principios de la protección de datos.
- 15.2.- Derechos de la ciudadanía.
- 15.3.- Ficheros de titularidad pública.

Fuentes de referencia: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14-12-1999 – texto consolidado), y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo (BOE nº 17, de 19/01/2008 – texto consolidado).

## **16. La potestad sancionadora.**

- 16.1. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.
- 16.2. Especialidades del procedimiento sancionador y sus garantías.
- 16.3. Medidas sancionadoras administrativas.

Fuentes de referencia: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **17. Documentación y registro.**

17.1. Concepto de documento, registro y archivo.

17.2. Funciones del registro y del archivo.

17.3. Clases de archivo y criterios de ordenación.

Fuentes de referencia: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español Título VII (BOE nº 155, de 29-06-1985 – texto consolidado)

## **18. Atención al público.**

18.1. Atención al público: Acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad.

18.2. Los servicios de información administrativa.

18.3. Iniciativa. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.

Fuentes de referencia: Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano (BOE N° 55, de 04/03/1996 – texto consolidado) y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02-10-2015 – texto consolidado)

## **19. Informática (I).**

19.1. Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software.

19.2. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistema operativo Entorno Windows.

19.3. Nociones básicas sobre internet y correo electrónico.

Fuentes de referencia: Elaboración propia por parte de los candidatos.

## **Tema 20. Informática (II).**

20.1. Procesador de texto. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros.

20.2. Hoja de cálculo. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones.

20.3. Bases de datos. Principales funciones y utilidades. Tablas. Consultas. Formularios. Informes. Relaciones. Importación, vinculación y exportación de datos.

Fuentes de referencia: Elaboración propia por parte de los candidatos.